



La Serena

LA SERENA, 09 MAY 2022

DECRETO N° 963, 1

VISTOS:

El Ordinario N° 006-428, de fecha 25 de octubre de 2021, de la Sección Patentes Comerciales; el Informe N° 04-022, de fecha 11 de marzo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 611, de fecha 30 de marzo de 2022; el Decreto Alcaldicio N° 771, de fecha 14 de abril de 2022; el Permiso Municipal Ocasional N° 284899, de fecha 25 de abril de 2022, el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 611, de fecha 30 de marzo de 2022, se ordenó a la Empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., Rol Único Tributario N°76.221.855-0, representada por don Robinson González Dinamarca, ubicada en Parcela 30, sector Altovalsol, La Serena el pago de los Derechos Municipales por concepto de extracción de áridos además de aplicar una multa por no contar con plan de manejo y cierre.
- 2.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 771, de fecha 14 de abril de 2022, se ordenó la clausura a la Empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., Rol Único Tributario N°76.221.855-0, representada por don Robinson González Dinamarca, ubicada en Parcela 30, sector Altovalsol, La Serena al ejercer una actividad comercial sin haberse obtenido la correspondiente patente, infringiendo con ello el artículo 58 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Que la empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., representada legalmente por Robinson González Dinamarca, realizó el pago de derechos municipales por concepto de extracción de áridos, por un monto de \$5.283.633, según Orden de Ingreso Municipal de fecha 19 de abril de 2022, la cual tendrá una vigencia desde el 21 de abril hasta el 30 de junio, ambas fechas correspondientes al año 2022.
- 4.- Que don Robinson González Dinamarca, representante legal de la empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., regularizó el pago de patentes de años anteriores en giro de "Compra y Venta de Áridos" correspondiente a segundo semestre del año 2020, primero y segundo semestre del año 2021 calculado según declaración de capital propio e incluyendo intereses, de acuerdo al Permiso Ocasional N°284898 de fecha 25 de abril de 2022.
- 5.- Que el representante legal de la empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., don Robinson González Dinamarca, ingresó solicitud y realizó pago de patente provisoria de fecha 25 de abril de 2022 en giro "Compra y Venta de Áridos" ubicado en Parcela N°30, Sector Altovalsol correspondiente al primer semestre del año 2022, según Permiso Municipal Ocasional N°284899.

DECRETO:

1. **SE ORDENA EL ALZAMIENTO DE LA CLAUSURA** del establecimiento ubicado sector Altovalsol, La Serena, y donde se constató en su oportunidad el funcionamiento de una empresa de extracción de áridos, cuya clausura fue ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 771, de fecha 14 de abril de 2022, y cuya actividad era ejercida sin la correspondiente contribución municipal por la Empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., representada por don Robinson González Dinamarca.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el alzamiento que se ordena, se realiza con el objeto de girar la Sección Patentes Comerciales la respectiva patente municipal definitiva, en el mismo domicilio objeto de la clausura
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** además, que lo anterior deberá realizarse previa verificación por parte de la Sección Patentes Comerciales, de los requisitos señalados en el inciso segundo, tercero y cuarto del artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

4. En el ejercicio de la actividad que se autorice, la parte interesada deberá dar cumplimiento a la legislación vigente y aplicable, lo que podrá ser fiscalizado en cualquier oportunidad por Inspectores Municipales.
5. **NOTIFÍQUESE** a la empresa Sociedad Multipropósito González Ltda., Rol Único Tributario N°76.221.855-0, representada por don Robinson González Dinamarca por carta certificada o personalmente si se apersonaren a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCLAYO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Robinson González Dinamarca
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras
 - Sección Inspección
 - Sección Patentes Comerciales
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMP/MAR/NCC/SSG
- 